

DECRETO

Decreto número: 2018/1618

Extracto: Ayuda Nominativa 2017 AUTRADE (Vehículo adaptado)

Solicitante: Asociación Regional de Afectados de Autismo y otros Trastornos del Desarrollo "AUTRADE"	Num. Expediente: DPCR2017/48692
Procedimiento Solicitud de Ayuda Nominativa 2017	
Finalidad (Obra, Suministro o Actividad): ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROGRAMA DE TRANSPORTE	

DECRETO.- A la vista de la propuesta de la Sra. Vicepresidenta Primera, Diputada Delegada del Área de Atención a las Personas, y con el tenor literal siguiente:

"Que mediante Decreto de Presidencia número 2017/5739, de fecha 28 de noviembre de 2017, se concedió subvención directa a la Asociación Regional de Afectados de Autismo y otros Trastornos del Desarrollo "AUTRADE", con C.I.F. G-13246384 y domicilio en C/ Santa María de Alarcos, 2, 13004-Ciudad Real, por importe de **10.000,00 €** para la financiación del proyecto: "**ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROGRAMA DE TRANSPORTE**".

Que se ha recibido escrito presentado por el/a Representante de la citada Asociación, por el que RENUNCIA a la subvención concedida, ya que se ha recibido una subvención por parte de Fundación Once para la financiación total del proyecto.

Que de conformidad con el punto "Cuarto" del Decreto de resolución, el pago de la subvención se efectuó de forma anticipada si constitución de garantías, previo informe del órgano gestor del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley General de Subvenciones.

Que la Asociación AUTRADE, ha reintegrado al número de cuenta de la institución provincial a fecha 28 de febrero de 2018, según se acredita con la documentación aportada.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de Servicios Sociales e Igualdad de Género, se PROPONE

Primero.- Aceptar la renuncia de la subvención realizada por la Asociación AUTRADE, así como el reintegro realizado, a fin de su anotación en la contabilidad de esta Diputación.

Segundo.- Dar traslado de la resolución de la Presidencia a la Asociación interesada, así como a los Servicios correspondientes de esta Corporación."

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO

Decreto número: 2018/1618

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta transcrita anteriormente.

Segundo.- Comunicar la resolución a Intervención, Tesorería, Servicios Sociales e Interesado/a.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.